

Res. leg. No. 442
Crédito de las Srtas. Pérez

Lima, 8 de noviembre de 1906.

Exemo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de las señoritas Matilde, Grimanesa, Isabel y Elvira Pérez, hermanas del ingeniero don Carlos A. Pérez, ha resuelto que se consigne en el presupuesto general de la república para el próximo año, la cantidad de ochenta libras, para abonarles el saldo de su crédito por sueldos que dejó de percibir el citado ingeniero.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. —JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Senador Pro-Secretario. —A. F. León, Diputado Secretario.

Al Exemo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 13 de diciembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.